

QUILLOTA, 24 de Junio de 2019.

La Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 6825/VISTOS:

1. Ordinario N°513/2019 de 10 de Junio de 2019 de Director Departamento de Educación a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 24 de Junio de 2019, mediante el cual se solicita rectificar Decreto Alcaldicio N°3915 de 04 de Abril de 2019, debido a que durante la redacción del Ord. N°297 se cometió un error de tipeo en el punto b, el cual se detalla en la parte resolutive de este Decreto Alcaldicio;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°3915 de 04 de Abril de 2019, que Autorizó aumento de obra para el Proyecto denominado "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE TORRES Y MÁSTIL VENTADAS PARA ANTENAS INSTALADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q**", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N°2674 de 19 de Febrero de 2019, a la Empresa **JORGE SOTO E HIJOS LIMITADA**, RUN N°76.630.583-0. El monto de los trabajos adicionales requeridos y presupuestados por la empresa es de **\$3.570.000**, de los cuales se financiarán, por una parte, con lo disponible del contrato original de **\$1.182.500** y con la nueva Disponibilidad presupuestaria de **\$2.387.500.-**;
4. Ordinario N°279/2019 de 02 de Abril de 2019 de Director Red-Q a Sr. Alcalde, en que solicitó redacción de Decreto de Aumento de Obra del Proyecto denominado "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE TORRES Y MÁSTIL VENTADAS PARA ANTENAS INSTALADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q**";
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°03/2019 de 04 de Enero de 2019 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que cuenta con un presupuesto de \$11.000.000.-, para el financiamiento del proceso de licitación denominada "**SERVICIO DE MANTENCIÓN DE TORRES Y MÁSTIL VENTADAS PARA ANTENAS INSTALADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q**";
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°692/2019 de 29 de Marzo de 2019 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, en el que informa que cuenta con un presupuesto de \$2.387.500.-, para el financiamiento del proceso de licitación denominada "**AUMENTO DE OBRA MANTENCIÓN DE TORRES Y MÁSTIL VENTADAS PARA ANTENAS INSTALADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED-Q**";
7. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFÍCASE** Decreto Alcaldicio N°3915 de 04 de Abril de 2019, en el siguiente sentido:

DICE:

b) El monto de los trabajos adicionales requeridos y presupuestados por la empresa es de \$ 3.570.000, de los cuales se financiarán, por una parte, con lo disponible del contrato original de \$1.182.500 y con la nueva Disponibilidad Presupuestaria de \$2.387.500.-

DEBE DECIR:

El monto de los trabajos adicionales requeridos y presupuestados por la empresa es de \$ 3.570.000, de los cuales se financiarán, por una parte, **con el saldo restante que asciende a la cifra de \$1.182.500, de la disponibilidad Presupuestaria Inicial N°03/2019 de \$11.000.000** y con la nueva Disponibilidad Presupuestaria de \$2.387.500.-

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos, el Decreto Alcaldicio N°3915 de 04 de Abril de 2019, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



OSCAR GALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)
Secretaría Municipal

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. RED-Q
4. Secretaría Municipal.
5. Director Departamento de Educación.

OCS/DMB/maom.-